

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

Palma 3 de Junio de 1869.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Exmo. Sr. ministro de la Gobernación en telegrama de ayer á las diez y treinta minutos de la mañana, que acaba de recibir me dice lo siguiente:

Votada definitivamente la constitución de la Monarquía Española. Se ha acordado proceder á promulgarla, señalando á este efecto el próximo domingo 6 corriente. Para aumentar la solemnidad de este grandioso acto las Cortes constituyentes y el Poder ejecutivo se complacerán teniendo á su lado representantes de las corporaciones populares en cuanto lo permita la urgencia de tiempo que no da lugar á grandes preparativos.

Excmo. Sr. D. V. S. á la Diputación provincial, Ayuntamiento y fuerza ciudadana de esta capital á que nombren comisiones que vengán á representarlas en la promulgación. Prepárela también en esa para el citado día. Recibirá usted de esto instrucciones por correo.» Yo tengo la gran satisfacción de hacer público por extraordinario para el conocimiento de todos los habitantes de esta provincia.

Los alcaldes procurarán también la mayor publicidad en sus respectivas localidades, haciendo conocer á todos los vecinos tan fausto suceso, y llamando á los Ayuntamientos á sesión extraordinaria para dar cuenta de él, y ya que por la perentoriedad con que vá á tener efecto la solemne promulgación que se anuncia sea imposible la presencia en Madrid de representantes de todas las corporaciones populares de estas islas, que preparen al menos los medios que mas agradables sean al vecindario para celebrar el grandioso acto de nuestra gran Constitución política que emana hoy de la Soberanía de la Nación, puesto que se ha formado, discutido y votado por sus representantes elegidos directamente por el sufragio universal.

En cuanto me sea posible daré instrucciones para el grande acto de la promulgación á los alcaldes y tendrá efecto en esta capital el domingo próximo si es posible, y si no lo fuese, haré anunciar previamente el día en que deberá tener efecto. Palma 3 Junio de 1869.— Primitivo Serriá.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

Numero 3 de Junio de 1900

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

[Faint, illegible text, likely a notice or official communication]

[Faint, illegible text, likely a notice or official communication]